

Plan de trabajo para la elaboración del protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencias o discriminación de género y/u orientación sexual de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS).

Propuesta:

Les hacemos llegar nuestra propuesta de trabajo para la elaboración de un Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencias o discriminación de género y/u orientación sexual (de aquí en más, Protocolo). En la misma incluimos los recorridos necesarios para su creación.

La propuesta se llevará a cabo por la **Lic. Ivana Otero:**

Licenciada en Antropología (UBA), ha realizado investigaciones en temáticas de género y violencia. Formó parte del Equipo de Desalambrando Bs. As., programa dedicado a la prevención, asistencia e investigación sobre Lesbofobia y violencia en las relaciones entre lesbianas/ bisexuales. Trabaja en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de género de la Facultad de Filosofía y Letras. Miembro de la Comisión “No a La violencia de Género” de la FFyL. encargada de la aplicación del Protocolo de Acción y Prevención contra las violencias

Sobre el Instrumento:

Un protocolo es un conjunto de lineamientos que orientan la acción en el tratamiento de una problemática determinada en el seno de una institución. A través de su formulación se pretende elaborar y poner a disposición de todos los actores institucionales una normativa clara y fundamentada que permita afrontar e intervenir ante situaciones de violencias machistas y de discriminación de género y/u orientación sexual, ofreciendo así una respuesta concreta ante conflictos presentes en la vida laboral. Asimismo, se busca que la intervención se apoye en acciones de difusión y de prevención tendientes a desnaturalizar los vínculos sociales que subyacen y explican la aparición de casos de violencia, abuso y discriminación en la cotidianeidad laboral.

Componentes del Protocolo;

La estructura de un protocolo incluye los siguientes componentes básicos:

1. Fundamentación: Definiciones conceptuales (*violencia de género, discriminación de género y por orientación sexual*, etc.). Encuadre normativo a partir de legislaciones y tratados internacionales, nacionales y normativas institucionales.
2. Delimitación del ámbito de aplicación, las incumbencias, de los sujetos y las situaciones alcanzados por el protocolo, de sus contextos de realización, principios rectores y objetivos.
3. Definición de los procedimientos, las acciones y los pasos a aplicar en la implementación.

Planificación de las acciones previstas para la implementación del Protocolo:

1. **Difusión** del protocolo en particular y **prevención** de la problemática en general (sensibilización, capacitaciones, etc.).
2. **Atención** (consultorías, centros de atención, programa específicos, áreas o equipos ad-hoc, instrumentos de asistencia, seguimiento y derivación, relevamiento de recursos extra-institucionales y articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que aborden la temática).
3. **Resolución** (creación o definición de un órgano resolutorio de conflictos y de aplicación de normas y sanciones).

Plan de Trabajo:

ETAPAS	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLES	RECURSOS
Elaboración Proyecto de protocolo – Pre- implementación	1 - Relevamiento institucional (actores, organización interna, recursos y normativa existentes)	Nov 2018	Equipo Técnico - Equipo ANLIS (equipo de referentes institucionales)	
	2 - Proceso de definición de los lineamientos generales y las líneas directrices del protocolo	Nov 2018	Equipo Técnico - Equipo ANLIS	
	3 - Asesoramiento puntual sobre temáticas de violencias de género y discriminación por orientación sexual destinada al equipo ANLIS	Nov 2018	Equipo Técnico	
	4 - Redacción del borrador final del instrumento	Dic 2018	Equipo Técnico	

Buenos Aires, 15 de agosto de 2018.-